



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral
Sala de Descongestión N.º 3

DONALD JOSÉ DIX PONNEFZ

Magistrado ponente

Radicación n.º 71347

Acta 01

Bogotá, D. C., veinticuatro (24) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Por reunir los requisitos legales, se admite el recurso de casación interpuesto por Positiva Compañía de Seguros S.A.

Dese traslado a la parte recurrente por el término legal.

Notifíquese y cúmplase.

DONALD JOSÉ DIX PONNEFZ

JIMENA ISABEL GODOY FAJARDO

JORGE PRADA SÁNCHEZ

Firmado electrónicamente por:

**Donald Jose Dix Ponefz
Magistrado**

**Jimena Isabel Godoy Fajardo
Magistrada**

**Jorge Prada Sánchez
Magistrado**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en artículo 103 del Código General del Proceso y el artículo 7 de la ley 527 de 1999

Código de verificación: 35A9752A93E1AAE0A10D99CB747980367AB5922AC1849D1C10C45DC0351B0DE0

Documento generado en 2024-01-26